



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-11576634-APN-DD#MECCYT - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO MARATÓN NACIONAL DE LECTURA

VISTO el Expediente N° EX-2019-11576634-APN-DD#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la Directora Ejecutiva de la FUNDACIÓN LEER, por la que solicita se declare de Interés Educativo a la 17a. Edición de la “MARATÓN NACIONAL DE LECTURA”, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2019.

Que la FUNDACIÓN LEER es una entidad sin fines de lucro que tiene como misión incentivar la lectura y promover la alfabetización en los niños y jóvenes de nuestro país a fin de producir un impacto duradero y positivo en su desarrollo personal.

Que la Maratón es una actividad educativa gratuita y no competitiva en el que participan, durante un día y simultáneamente, niños de todo el país, quienes comparten, escuchan y leen cuentos, poesías e historias, obras de teatro, narraciones y realizan diversas actividades motivadoras de lectura.

Que en esta oportunidad, el lema de la Maratón es “LEER PARA OTROS ES LLEVAR MÁS LEJOS LA LECTURA”.

Que tiene como objetivos concienciar a la población sobre la importancia de la lectura para el desarrollo individual y colectivo; multiplicar las experiencias de lectura que ofrecen desde cada institución; proponer actividades de lectura significativas; crear un clima que apoye el desarrollo de la alfabetización y profundizar vínculos entre las familias y las instituciones que reúnen niños y jóvenes.

Que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN LEER.

Que este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la 17^a Edición de la “MARATÓN NACIONAL DE LECTURA” que, organizada por la FUNDACIÓN LEER, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.